

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI S.A.**

Reunida el 30 de marzo del 2018

En Quito, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), a las 12h00, en las oficinas, ubicadas en Quito, en la Avenida de los Shyris y Portugal E9-59, se reúnen los Accionistas de la Compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI S.A. (la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes se designan como Presidente *Ad-hoc* al Doctor David Benalcázar Rosero y como Secretaria *Ad-hoc* a la Abogada Rocío Córdova Valdiviezo.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *Ad-hoc* preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
DANIELLE ELIE QUINT	US \$129,088,00	129088	68,228%
LARMIN GROUP LLC Rep.: Danielle Elie Quint	US \$60,112.00	60112	31,771%
TOTAL	USDS 189,200.00	189200	100%

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 12h15.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario del año 2017.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2017.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.**
- 4. Conocimiento y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y sus correspondientes honorarios.**

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario del año 2017.

El Presidente *Ad-hoc* dispone que se de lectura a los informes presentados por el Gerente General y el Comisario correspondientes al año 2017.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes presentados, la accionista LARMIN GROUP LLC., mociona:

- a) Que, se apruebe el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
- b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
DANIELLE ELIE QUINT	68,228%	A favor
LARMIN GROUP LLC Rep.: Danielle Elie Quint	31,771%	A favor
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 1.1 APROBAR** el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 1.2 APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el primer punto el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2017.

El Presidente *Ad-hoc* da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y procede a resumir y explicar dichos documentos.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, la accionista LARMIN GROUP LLC., mociona:

- a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
DANIELLE ELIE QUINT	68,228%	A favor
LARMIN GROUP LLC Rep.: Danielle Elie Quint	31,771%	A favor
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 2.1 APROBAR** el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.

La Secretaria *ad-hoc* expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía obtuvo por concepto de utilidades del ejercicio económico 2017, la suma de un millón ciento dos mil doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,102,275).

La accionista Danielle Elie Quint, mociona:

- a) Que, no se distribuyan las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2017, hasta una nueva resolución de la Junta de Accionistas.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* recuerda a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
DANIELLE ELIE QUINT	68,228%	A favor
LARMIN GROUP LLC Rep.: Danielle Elie Quint	31,771%	A favor
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

3.1 NO DISTRIBUIR las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2017, hasta una nueva resolución de la Junta de Accionistas.

Habiendo resuelto el tercer punto el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto y último punto en el orden del día.

4. Conocimiento y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y sus correspondientes honorarios.

La Accionista Danielle Elie Quint, mociona:

- a) Que, se designe al Sr. Francisco Mejía como Comisario Principal de la Compañía y a la Sra. María Elena Gómez Delgado como Comisaria Suplente para el ejercicio económico del año 2018.
- b) Que, se autorice a la Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
DANIELLE ELIE QUINT	68,228%	A favor
LARMIN GROUP LLC Rep.: Danielle Elie Quint	31,771%	A favor
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

4.1 ELEGIR al Sr. Francisco Mejía como Comisario Principal de la Compañía y a la Sra. María Elena Gómez Delgado como Comisaria Suplente para el ejercicio económico del año 2018.

4.2 AUTORIZAR al Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

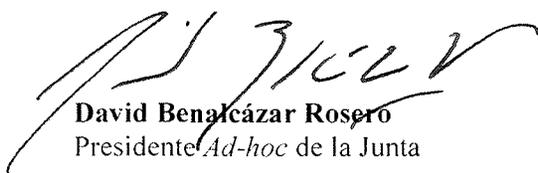
Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

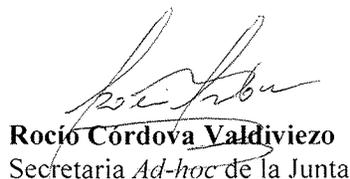
El Presidente *Ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Listado de Asistentes, nombramientos, y copias de identificación de los asistentes;
- (2) Informes de Gerente General y Comisario presentados en esta Junta;
- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
- (4) Grabación de la presente Junta de Accionistas.

Siendo las 13h25 se levanta la sesión.



David Benalcázar Rosero
Presidente *Ad-hoc* de la Junta



Rocío Córdova Valdiviezo
Secretaria *Ad-hoc* de la Junta



Danielle Elie Quint
Accionista



LARMIN GROUP LLC
Rep.: Danielle Elie Quint
Accionista